

<http://idp.uoc.edu>

Monográfico «III Congreso Internet, Derecho y Política (IDP). Nuevas perspectivas»

Crónica

Consejo de redacción de la revista IDP

EI Congreso Internet, Derecho y Política -celebrado en Barcelona los días 7 y 8 de mayo del 2007- llegó a la tercera edición con el objetivo de continuar la tarea de reflexión, análisis y discusión de las principales transformaciones del derecho y de la política en la sociedad de la información. El III Congreso se centró en las cuestiones que en el momento de su celebración constituían los retos y novedades más relevantes en los campos del *copyright*, la protección de datos, la seguridad en la red, los problemas de responsabilidad, el voto electrónico y la regulación de la administración electrónica, además de dedicar un espacio específico al estado del uso de las TIC por parte de los profesionales del derecho. El III Congreso IDP ofreció a los profesionales, académicos y personas interesadas, un espacio de debate y de información, tanto científica como práctica, de las perspectivas que se avistaban en los ámbitos mencionados.

Este Congreso es impulsado por los Estudios de Derecho y Ciencia Política de la Universitat Oberta de Catalunya en el marco del IN3 (Internet Interdisciplinary Institute), instituto que reúne toda la actividad de investigación que se lleva a cabo en la UOC y que centra su ámbito principalmente en el estudio de los efectos de las tecnologías de la información y la comunicación en las personas, las organizaciones y la sociedad en general.

La conferencia inaugural (*keynote speech*) del Congreso fue a cargo del profesor Jonathan Zittrain, del Oxford Internet Institute, con el título «The future of the Internet and how to stop it». El profesor Zittrain hizo un repaso a la evolución de los programas de ordenadores a lo largo de la historia. Desde sus inicios, cuando el software formaba parte integrante (e inseparable) del hardware, pasando por la separación en la producción y distribución de software y hardware que hizo posible la expansión y éxito de Internet, hasta los programas de última generación, los llamados web 2.0, que hacen posible una mayor

independencia y flexibilidad por parte del usuario en la utilización del software. Ahora bien, independencia y flexibilidad comportan una mayor sensación de inseguridad y de peligro para los otros usuarios del software: cuanta más independencia se tiene en el software que utilizamos para actuar en Internet, más inseguridad en términos de protección de la intimidad, los datos personales, etc. El profesor Zittrain nos advirtió del peligro que corre el futuro de los nuevos programas de ordenador, a raíz de esta sensación de inseguridad en Internet y de la demanda de mayor seguridad de los usuarios: el retorno de la integración de software y hardware como medio para ofrecer una mayor seguridad en el tráfico en Internet.

El segundo panel de la mañana estuvo dedicado a la responsabilidad de los proveedores de servicios de Internet por los contenidos alojados en la red. Los ponentes fueron la profesora Lilian Edwards, de la Facultad de Derecho de la Universidad de Southampton, y el profesor Miquel Peguera, de los Estudios de Derecho y Ciencia Política de la UOC. La profesora Edwards, en una ponencia titulada «From Censorship to Cartelisation? ISP Control of Illegal and Harmful Content», expuso los resultados de un estudio sobre los sistemas de notificación y retirada de contenidos en el Reino Unido. El profesor Peguera analizó las tendencias jurisprudenciales en la aplicación de las normas de la Ley de Servicios de la Sociedad de la Información, que excluyen la responsabilidad de los intermediarios por los contenidos ilícitos procedentes de terceros. Moderó la sesión la profesora Raquel Xalabarder, de los Estudios de Derecho y Ciencia Política de la UOC.

La última sesión de la mañana, moderada por Esther Mitjans, directora de la Agencia Catalana de Protección de Datos, se dedicó a las perspectivas del derecho fundamental respecto a la protección de datos. El catedrático de Derecho Constitucional y magistrado del Tribunal Supremo, Pablo Lucas, puso de manifiesto que

el reto del ordenamiento jurídico español en materia de protección de datos era el de aplicar las normas de carácter general en sectores que representaban particularidades especialmente complejas y necesitadas de una regulación singular, y que se entraba en una nueva etapa en la que había que defender el derecho a la protección de datos de carácter personal con los medios jurídicos de que se disponía, cuya solución adecuada, con el fin de garantizar este derecho, era tanto la intervención pública, como la actuación privada, dirigiendo e impulsando la primera en la segunda.

Por su parte, el profesor Yves Poullet, director del Centre de Recherche en Informatique et Droit de la FUNDP, puso el acento en que los sistemas de información se estaban convirtiendo en omnipresentes como consecuencia de la multifuncionalidad de los equipos terminales de telecomunicaciones y de la creciente conexión entre redes, así como de la necesidad de nuevos principios con el fin de proteger adecuadamente al ciudadano en el nuevo entorno tecnológico.

Propuso cinco nuevos principios: el de encriptación y anonimato reversible, el de beneficios recíprocos, el de potenciación de soluciones tecnológicas que favorecieran y no fueran en contra de la privacidad, el del completo control por parte del usuario del equipo terminal y el principio según el cual los usuarios de determinados sistemas de información pudieran beneficiarse de la legislación sobre defensa de los consumidores y usuarios.

El profesor Poullet afirmó la necesidad de hacer extensivos los deberes de protección de datos a otros sujetos que hasta el momento no eran contemplados por la legislación: los productores de software y de terminales que tendrían que informar al usuario de los riesgos de utilizar las redes y que tendrían que velar para que los productos fabricados garantizaran una mayor protección de la privacidad.

Esta sesión la cerró Ricard Martínez, profesor de Derecho constitucional de la Universitat Oberta de Catalunya y coordinador de los Estudios del AEPD, que incidió en la necesidad de un nuevo marco legal que diera respuesta a la profunda transformación tecnológica en un marco donde el consumidor es totalmente frágil y no tiene una cultura de protección de datos. En esta nueva sociedad vigilada, la existencia de autorida-

des de control constituye una de las garantías básicas para poder controlar la información personal.

La tarde se inició con una sesión dedicada al debate y reflexión sobre cuestiones penales relacionadas con los procesos de transferencia de datos (seguridad en la red). Contamos con dos ponentes de diferente trayectoria y experiencia. Ramón García Albero, catedrático de Derecho Penal de la Universidad de Lérida, centró su ponencia en la influencia que las TIC, y otros elementos que caracterizan a la actual sociedad, están promoviendo en el entendimiento y alcance de los principios básicos que fundamentan y legitiman el derecho penal. Advirtió de la laxitud con que ya se están aplicando las categorías penales y de su traducción en tipos punitivos, en los cuales es difícil detectar un bien jurídico directamente protegido (pornografía virtual, accesos acondicionados, etc.).

Antonio López, inspector del Cuerpo Nacional de Policía y oficial de enlace en Europol, intervino con la ponencia «Investigaciones en Internet: estructuras de cooperación policial internacional», exponiendo el impacto que las tecnologías de la comunicación y la información significaban para la delincuencia; la repercusión de éstas en la operatividad de los sistemas clásicos de investigación criminal; la reacción del ordenamiento jurídico ante la insuficiencia de las técnicas tradicionales, y las estrategias más avanzadas, desde el punto de vista policial y de cooperación internacional, en la lucha contra este sector de la delincuencia. Especialmente interesante resultó el relato del *iter* de la investigación policial de algunos casos reales de especial complejidad, así como el debate suscitado en torno a los diferentes puntos de vista sostenidos por los conferenciantes.

La mesa redonda sobre «Las nuevas fronteras del copyright» fue a cargo del profesor John Palfrey, director ejecutivo del Berkman Center for Law & the Internet, y del profesor Jonathan Zittrain, del Oxford Internet Institute, bajo la moderación del profesor Ramon Casas, profesor titular de Derecho civil en la Universidad de Barcelona. Los ponentes, con la ayuda del público asistente, examinaron las circunstancias y las posibles justificaciones y defensas jurídicas de las partes, en la demanda que Viacom planteó contra Google por las infracciones de propiedad intelectual que los usuarios cometen al cargar ciertos contenidos en Youtube sin la autorización de sus titulares. Las circunstancias concretas de este caso sirvieron para exa-

minar el sistema de límites (el *fair use* en Estados Unidos, o la copia privada, la información de actualidad y la parodia en España), que podrían justificar las acciones en Youtube y, en caso de no ser así, la posible responsabilidad de Google por las infracciones cometidas por sus usuarios: ¿hasta qué punto Google es responsable de las infracciones de propiedad intelectual que se cometen en sus portales?

La segunda jornada del Congreso se inició con una sesión dedicada al voto electrónico. El voto electrónico ya es una realidad en varios países del mundo, y en España y Cataluña se han llevado a cabo ya numerosas pruebas piloto. No obstante, las reticencias hacia las votaciones electrónicas son muy fuertes por todas partes y se han criticado diferentes aspectos de estos procedimientos, como la eliminación del acto simbólico y cívico de la presencialidad del voto, los fallos de los sistemas de seguridad y la falta de culturización de la población ante estos sistemas.

En la mesa redonda contamos con dos especialistas en voto electrónico, Josep Maria Reniu, profesor de Ciencia política de la UB y colaborador docente de la UOC, y Gerard Cervelló, pre-sales manager de SCYTL, empresa puntera y exportadora de sistemas de voto electrónico. La mesa estuvo moderada por la profesora de los Estudios de Derecho y Ciencias Políticas, Rosa Borge, experta en participación electrónica. Ambos ponentes explicaron los diferentes sistemas de voto electrónico más habituales y los países donde se utilizaban, además de los problemas que se podían producir. El debate se centró también en los temas de seguridad y en los cambios legislativos que necesitan los sistemas de votación electrónica.

A continuación, tuvo lugar la ponencia dedicada a la Ley de Administración Electrónica. El director general de Modernización Administrativa del Ministerio de Administraciones Públicas presentó los contenidos principales del Proyecto de Ley de Acceso Electrónico de los Ciudadanos a las Administraciones Públicas, que en aquel momento estaba en tramitación parlamentaria. Asimismo, explicó las diferentes fases que se han seguido para la elaboración del mencionado texto.

A continuación, el Dr. Julián Valero, profesor de Derecho administrativo de la Universidad de Murcia, hizo una lectura del texto del proyecto de ley valorando la necesidad de una regulación de la administración electrónica y

destacando tanto las principales novedades, como aquellos elementos más problemáticos o algunas de las carencias que presentaba el proyecto de ley. La sesión suscitó interesantes cuestiones por parte del público.

En paralelo a estas dos sesiones de la mañana, tuvo lugar una jornada profesional que constituyó una novedad de la 3.ª edición del Congreso IDP. La finalidad de estas jornadas, de un fuerte carácter profesionalizador, es la reflexión, el debate y la discusión sobre las problemáticas y realidades de colectivos concretos. La jornada en el marco del III Congreso se dedicó a la protección de datos en la Universidad e iba dirigida a todos los profesionales responsables o técnicos de la protección de datos en este ámbito, al mismo tiempo que planteaba cuestiones de utilidad para todo el sector educativo. Esta jornada contó con la colaboración de la Agencia Catalana de Protección de Datos (APD-CAT), que, en la persona de su directora, inauguró la jornada.

Ricard Martínez estructuró su intervención desmontando los mitos que normalmente giran en torno a la protección de datos: la implementación de una política de protección de datos parece imposible e inalcanzable y comporta costes inasumibles. Indicó como principales objetivos los de identificar a quién tiene que tratar los datos, detectó las necesidades del usuario y publicó un protocolo de protección de datos. Concluyó indicando que la adopción de una política de seguridad por parte de las universidades no sólo es indispensable por el hecho de que está en juego un derecho fundamental y las universidades tienen que ser pioneras en su defensa, sino también por el hecho de que los datos (la información) constituyen uno de los activos de la Universidad y como tal hay que protegerlos.

Por su parte, Eugenio Fernández, director de Sistemas de Información de la Universidad Rey Juan Carlos, redundó en la necesidad de tener una política de seguridad informática y la conveniencia de que haya alguna persona u órgano que dirija todas las políticas de seguridad y que en definitiva responda a las cuestiones respecto a cuáles son los datos que se tratan, cómo se tratan y cuándo se pueden tratar.

Posteriormente, tuvo lugar un vivo debate moderado por Maite Casado, responsable del Área de Inspección del APDCAT.

La última sesión del III Congreso IDP consistió en una mesa redonda sobre el uso de las tecnologías entre los profesionales del derecho, moderada por el profesor Pere Fabra, director de los Estudios de Derecho y Ciencia Política de la UOC. La Dra. Marta Poblet, investigadora del Instituto de Derecho y Tecnología de la Universidad Autónoma de Barcelona, expuso los resultados de un estudio sobre los usos de las tecnologías de la información por parte de los abogados, y las tendencias que se observan en este ámbito. El Sr. Pere Lluís Huguet, decano del Colegio de Abogados de Reus y presidente del Consejo de los Ilustres Colegios de Abogados de Cataluña, habló sobre las mejoras impulsadas por el uso de las nuevas tecnologías por parte de los abogados. El Dr. Luis Fernández del Pozo, registrador mercantil de Bar-

celona, y el notario Miquel Roca Bermúdez de Castro expusieron el estado del uso de las nuevas tecnologías en los campos registral y notarial.

Acto seguido se entregó el Premio a la Mejor Comunicación Presentada al Congreso, que se concedió *ex aequo* a Elisenda Bru e Isabel García, becarias de doctorado del IN3.

Esta 3.ª edición del Congreso IDP representó la consolidación de éste como plataforma para la reflexión y el estudio que los constantes cambios y transformaciones de las tecnologías de la información y comunicación comportan para la sociedad, y los retos que surgen constantemente para el derecho y la ciencia política.